



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

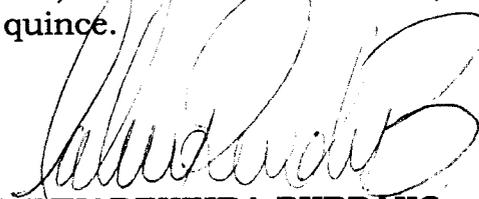
- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA CRUCITA**, jurisdicción del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación;
- Que**, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA CRUCITA** como un referente de pujanza y progreso;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **PARROQUIA CRUCITA**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

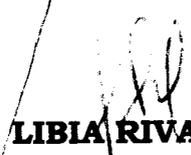
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA CRUCITA**, jurisdicción del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General